



Federación Argentina
de Tenis de Mesa

REGLAMENTO SISTEMA DE PUNTAJE 2026

Vigente desde ENERO 2026

Actualizado en OCTUBRE 2025

ÍNDICE GENERAL

- 1. VIGENCIA**
- 2. SISTEMA DE PUNTAJE**
- 3. RATING**
- 4. RANKING NACIONAL**
- 5. PUNTOS PROMEDIO**
- 6. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

1. VIGENCIA

1.1 El presente Reglamento comienza a regir a partir del 1 de enero de 2026.

2. SISTEMA DE PUNTAJE

2.1 El Sistema de Puntaje del Circuito Nacional FATM estará compuesto por el Rating y el Ranking Nacional.

2.2 Aquellos jugadores que participen de eventos pertenecientes al Circuito Nacional recibirán puntaje según se detalla en el presente reglamento.

3. RATING

3.1 Cada jugador tendrá un puntaje base para el Rating, el cual variará positiva o negativamente con cada partido jugado.

3.2 Por cada partido, el jugador recibirá puntos positivos en caso de ganar y puntos negativos en caso de perder.

3.3 La cantidad de puntos a recibir por partido, dependerá del puntaje que posea cada jugador al momento de disputar el partido según el siguiente cálculo:

DIFERENCIA DE RATING ENTRE LOS JUGADORES	Si gana el de MAYOR PUNTAJE (ganador suma y perdedor resta)	Si gana el de MENOR PUNTAJE (ganador suma y perdedor resta)
0 a 24	12	12
25 a 49	11	14
50 a 74	10	16
75 a 99	9	18
100 a 149	8	22
150 a 199	7	26
200 a 299	6	30
300 a 449	4	34
450 o más	2	38

- 3.4 Algunos campeonatos, podrán tener distinto factor de multiplicación para el puntaje obtenido por partido, según el siguiente esquema.

CAMPEONATO	CATEGORÍAS	FACTOR PARTIDOS GANADOS	FACTOR PARTIDOS PERDIDOS
Campeonato Argentino	<i>Todo Competidor</i>	2.0	1.0
Abierto de la República		2.0	1.0
Grand Prix		2.0	1.0
Challenger		2.0	1.0
Campeonato Argentino	<i>Menores y Senior</i>	1.0	1.0
Abierto de la República		1.0	1.0
Grand Prix		1.0	1.0
Challenger		1.0	1.0

- 3.5 Los siguientes campeonatos del Circuito computarán para el mencionado Rating:
- 3.5.1 Todos los campeonatos del Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor (a excepción de los Regionales Abiertos), solo categorías individuales.
- 3.5.2 Todos los campeonatos del Circuito Nacional de categorías Senior (a excepción de los Regionales Abiertos), solo categorías individuales.
- 3.6 Aquellos jugadores que se incorporen por primera vez al Circuito Nacional recibirán 900 puntos base para el Rating, siendo asignados al momento de participar en su primer campeonato.
- 3.6.1 La Dirección de Competencias podrá otorgar un puntaje base mayor para aquellos jugadores nuevos que tengan antecedentes deportivos que acrediten un nivel de juego notablemente superior.
- 3.7 El Rating será actualizado en los días posteriores a la finalización de cada evento del Circuito Nacional.

4. RANKING NACIONAL

4.1 Ranking Nacional de Categorías Menores y Todo competidor:

4.1.1 Estará compuesto por los últimos campeonatos disputados del Circuito Nacional, quedando al finalizar cada año únicamente los campeonatos de dicho año.

4.1.1.1 Cada vez que se dispute un nuevo campeonato, los más antiguos se eliminarán.

4.1.2 El Abierto de la República y el Campeonato Argentino serán reemplazados por el mismo campeonato realizado el siguiente año.

4.2 Ranking Nacional Senior:

4.2.1 Estará compuesto por todos los campeonatos del Circuito Nacional Senior que se hayan disputado durante la temporada en curso.

4.2.2 Al iniciar una nueva temporada, los puntajes anteriores serán eliminados y todos los jugadores/parejas comenzarán con 0 (cero) puntos.

4.3 Campeonatos que otorgan puntaje:

4.3.1 Circuitos Regionales Abiertos (avalados por la Dirección de Competencias FATM).

4.3.2 Challenger

4.3.3 Challenger Senior

4.3.4 Grand Prix

4.3.5 Grand Prix Senior

4.3.6 Abierto de la República

4.3.7 Campeonato Argentino

4.3.8 Campeonato Argentino Senior

4.4 Cómputo de puntaje:

4.5 Los jugadores/parejas que participen en campeonatos del Circuito Nacional, sumarán puntos para el Ranking Nacional en la categoría correspondiente según la posición alcanzada.

4.6 Solo figurarán en el Ranking Nacional aquellos jugadores que tengan al menos 1 (un) puntaje computable en la grilla.

4.7 En categorías individuales Menores y Todo Competidor, computarán los mejores puntajes de cada jugador, que figuren en la grilla del Ranking Nacional de todos los torneos disputados, con el siguiente detalle por jugador:

- Campeonato Argentino (1 puntaje)

- Abierto de la República (1 puntaje)

- Grand Prix (1 puntaje), solo computará el mejor puntaje.

- Challenger (2 puntajes), solo computarán los 2 (dos) mejores puntajes.

- Regionales (3 puntajes), solo computarán los 3 (tres) mejores puntajes.

- 4.7.1.1 Aquellos puntajes que figuren en la grilla y no sean computados, serán precedidos por un “0,” a los fines de que sean visibles, pero no computen en el puntaje total.
- 4.8 En categorías Senior, computarán todos los puntajes de cada jugador que figuren en la grilla del Ranking Nacional Senior.
 - 4.8.1 Los jugadores sumarán puntaje para el Ranking Nacional en los siguientes casos.
 - 4.8.1.1 Hasta 5 (cinco) jugadores inscriptos, todas las posiciones finales suman puntos.
 - 4.8.1.2 Más de 5 (cinco) jugadores inscriptos, todas las posiciones de la Llave Final “A” y las 4 (cuatro) mejores posiciones de la Llave Final “B” suman puntos.
 - 4.8.1.3 En la categoría Todo Competidor también recibirán puntaje todos los grupos intermedios.
 - 4.8.2 Ante igualdad de puntaje total entre 2 (dos) o más jugadores/parejas, se desempatará considerando la mayor cantidad de mejores posiciones que tenga cada jugador en la grilla.
- 4.9 En el caso de los Regionales, solo se computarán los puntajes cuando la afiliada organizadora envíe dentro de las 48hs posteriores a la finalización del torneo, los resultados de la manera solicitada por el sector de Competencias FATM.
 - 4.9.1 A su vez, es condición obligatoria que la afiliada organizadora realice el alta de los jugadores nuevos que hayan jugado el Regional y no estén registrados en FATM (en el caso que no sean de su afiliada, deberán igualmente solicitarle los datos).
- 4.10 Escala de puntajes:
 - 4.10.1 Según el campeonato a disputarse, se otorgará una cantidad de puntos en función del siguiente esquema.

POSICIÓN	CAMPEONATO ARGENTINO	ABIERTO DE LA REPÚBLICA	GRAND PRIX	CHALLENGER	REGIONAL ABIERTO
FASE 1	495	495	330	220	110
FASE 2	405	405	270	180	90
FASE 3	315	315	210	140	70
FASE 4	250	250	165	110	55
FASE 5	205	205	135	90	45
FASE 6	160	160	105	70	35
FASE 7	115	115	75	50	25
FASE 8	90	90	60	40	20
FASE 9	70	70	45	30	15
FASE 10	45	45	30	20	10
FASE 11	25	25	15	10	5

5. PUNTOS PROMEDIO

- 5.1 Aquellos jugadores que por participar representando a la Selección Argentina en actividades/eventos internacionales oficiales o que se encuentren en alguna actividad/evento nacional avalada por FATM o FATEMA, y se vieran impedidos de asistir a un evento del Circuito Nacional, podrán solicitar la compensación de puntos promedio para la siguiente actualización del Ranking Nacional.
- 5.2 Los puntos promedio se asignarán en cada categoría individual en la que el jugador tenga al menos un evento del Circuito Nacional disputado en la grilla del último Ranking Nacional publicado.
- 5.3 No se otorgarán puntos promedio para categorías de dobles.
- 5.3.1 La actividad que está realizando no podrá superar el lapso de 2 (dos) meses para que sea contemplada como válida para la solicitud de puntos promedio.
- 5.4 Actividades internacionales contempladas:
- 5.4.1 Campeonatos internacionales homologados por ITTF.
- 5.4.2 Campeonatos internacionales homologados por WTT.
- 5.4.3 Campeonatos internacionales homologados por CONSUTEME.
- 5.4.4 Participación en campamentos de entrenamiento internacionales apoyados con fondos de FATM, CONSUTEME, WTT, ITTF, Secretaría de Deportes y/o ENARD.
- 5.5 Actividades nacionales contempladas:
- 5.5.1 Campeonatos del circuito nacional homologados por FATEMA.
- 5.5.2 Participación en campamentos de entrenamiento nacional avalados por FATM.
- 5.5.3 Participación en campeonatos avalados por FATM o FATEMA.
- 5.6 Período contemplado:
- 5.6.1 Se considerará válida la solicitud, únicamente si el período se encuentra en el lapso de los 2 (dos) días entre el inicio/finalización de una actividad/evento internacional y el inicio/finalización de un evento nacional FATM, o en el lapso de 1 (un) día entre el inicio/finalización de una actividad/evento nacional y el inicio/finalización de un evento nacional FATM.
- 5.7 Cálculo de puntos promedio:
- 5.7.1 La cantidad de puntos promedio que recibirá el jugador para la categoría solicitada, se calculará en base a los siguientes factores:

- 5.7.2 Se seleccionarán las 4 (cuatro) mejores posiciones de los eventos disputados del jugador que figuren en la grilla de la categoría correspondiente del último Ranking Nacional publicado.
- 5.7.3 Se ajustará cada una de esas posiciones a los puntajes de la escala del evento a puntuar.
- 5.7.4 Una vez ajustados los puntajes, se sumarán y se dividirá el total por 4 (cuatro).
- 5.7.5 El número resultante de ese cálculo será el puntaje que recibirá el jugador en la siguiente actualización del Ranking Nacional.

- 5.8 Procedimiento para enviar la solicitud:
 - 5.8.1 La afiliada del jugador y/o el Cuerpo Técnico Nacional deberá enviar por correo electrónico a competencias@fatm.org.ar la solicitud de puntos promedio.
 - 5.8.2 En el caso de jugadores libres, la solicitud deberá ser enviada por el propio jugador, sus padres o tutor a cargo.
 - 5.8.3 Se aceptarán como válidas solicitudes que lleguen hasta 2 (dos) días después de finalizado el evento nacional correspondiente.
 - 5.8.4 En la solicitud se deberá indicar el nombre completo del jugador, nombre del evento nacional a puntuar y motivo de la solicitud.
 - 5.8.5 No se aceptarán solicitudes retroactivas una vez publicada la actualización del Ranking Nacional.

- 5.9 En caso de solicitar puntaje promedio para un “Regional Abierto” del Circuito Nacional, solo serán aceptados y computados aquellos casos en que el jugador acredite domicilio legal en la provincia/afiliada donde se realiza el “Regional Abierto” en cuestión.

- 5.10 Solo podrán figurar un máximo de 3 (tres) puntajes promedio en una misma categoría para un mismo jugador en el Ranking Nacional.

6. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

- 6.1 El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno.
- 6.2 Los aspectos no cubiertos en este documento se rigen por las reglamentaciones FATM e ITTF.
- 6.3 Toda situación no contemplada, será resuelta por el sector de Competencias FATM y/o Comité Ejecutivo.